



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

2554/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día siete de junio del dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°2554/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***Fotocopia certificada de cantidad de órdenes de transfusiones sanguíneas realizadas por el banco de sangre para pacientes de hemodiálisis. En fechas de 1° de febrero de 2015 a la fecha y desglosado por mes, de los siguientes centros de atención: Centro Integral de Hemodiálisis, Hospital Médico Quirúrgico, Unidad Médica San Miguel y Unidad Médica Santa Ana***"; hace las siguientes **Valoraciones**:

Que en fecha treinta de mayo del presente año, se realizó la notificación de prevención al solicitante, la cual fue notificada a través de correo electrónico, en la que se solicitó que aclare si la información que solicita son los registros que se tiene en Banco de Sangre de las transfusiones por el servicio o a que documentos específicos se refiere.

Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido una respuesta de la solicitante, es procedente denegar la solicitud de información y archivar las presentes diligencias. **Hágase del conocimiento de la solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud.**

Notifíquese, por medio de correo electrónico del petionario.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Torre ISSS TEL. 2591-3202